

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**COSLADA****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S 19/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: contrato administrativo especial para la prestación del servicio de cafetería del centro multifuncional “La Rambla”.
 - b) Lugar de ejecución: Coslada.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por otro año más.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: normal.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Subvención municipal base de licitación:
 - Importe máximo subvención por los dos años: 5.200 euros.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono: 916 278 200. Fax: 916 278 377. Página web: <http://www.ayto-coslada.org/contratacion>
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en los pliegos.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: quinto día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las nueve y treinta.
 9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.300 euros.
 11. “Perfil del contratante”: <http://www.ayto-coslada.org/contratacion>
- Coslada, a 25 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(01/2.881/10)